



RESOLUCION No. 0641-AD-80

Lima, 28 de Octubre de 1980

Vista, la solicitud de registro N° 4174 formulada por doña Julia Valderrama Negrón, sobre pago de Remuneración Personal;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente desempeña el cargo de Secretaria I, - Grado V Sub Grado 3 de la Oficina Central de Administración;

Que, doña Julia Genoveva Valderrama Negrón acredita haber cumplido cinco años de servicios prestados al Estado hasta el 30 de Setiembre de 1980, asistiéndole el derecho de percibir el 5% de Remuneración Personal;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y - 45° del Decreto Ley N° 20555, Decreto Ley N° 21292, modificado por Decreto Ley N° 22867, Artículo 8° del Decreto Ley N° 22404, Decreto Supremo N° 018-79-EF de 16 de Febrero de 1979 y Decreto Supremo N° 038-79-PM de 26 de Diciembre de 1979; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- RECONOCER que doña JULIA GENOVEVA VALDERRAMA NEGRON, Secretaria I, Grado V Sub Grado 3 de la Oficina Central de Administración, tiene derecho de percibir el 5% de Remuneración Personal por contar a la fecha con más de cinco años de servicios prestados al Estado.

Artículo 2° .- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración para que pague mensualmente a la recurrente el indicado porcentaje, a partir del 01 de Octubre de 1980, fecha en que adquiere el derecho a su percepción, con cargo a la Partida 01.03 del Programa 1161 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio Fiscal 1980.

Regístrese y comuníquese,

VICTOR NAGARO BIANCHI  
JEFE DEL INRED

UP/JZB.  
MCL.  
dqp.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
( I N R E D )

ASUNTO : Pago de Remuneración Personal Sra.  
Julia Genoveva Valderrama Negrón.

1461  
27 OCT. 1980

INFORME N° 394-OAJ-80

AL SENOR JEFE DEL INRED :

- 1).- La Oficina Central de Administración, mediante Informe N° 263-OCA-80 adjunta un proyecto de Resolución por el cual se reconoce a dona Julia Valderrama Negrón el derecho que tiene a percibir el 5% de Remuneración Personal.

Según se desprende del Informe N° 244-UP-80 de la Unidad de Personal, la indicada trabajadora desempeña el cargo de Secretaria I, Grado V Sub-Grado 3 de la Oficina Central de Administración y cuenta con más de 5 años de servicios prestados al Estado, los cuales están debidamente acreditados por la Constancia de Pago de Haberes y Descuentos expedida por la Tesorería del INRED.

- 2).- Esta OAJ estima procedente autorizar el pago del indicado beneficio, mediante la Resolución respectiva, por estar de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del D.L. N° 20555, D.L. 21292 modificado por Decreto Ley N° 22867, Art. 8° del D.L. 22404, Decreto Supremo N° 018-79-EF de 16 de Febrero de 1979 y Decreto Supremo N° 038-79-PM de 26 de Diciembre de 1979.

Lima, 27 de Octubre de 1980.

Atentamente,



*Edo. Villavicencio Murillo*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/80  
ESR/ey.  
Exp. 4174.



**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
( I N R E D )**



1461  
27 OCT. 1980

INFORME N° 263 -OCA-80

A : Dirección Ejecutiva  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
Asunto : Proy. de Res. reconociendo y autorizando el pago de 5%  
Rem. Personal Sra. Julia Genoveva Valderrama Negrón.  
Fecha : Lima, 20 de Octubre de 1980.  
Ref. : Inf. 244-UP-80.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por el cual se reconoce a doña Julia Genoveva Valderrama Negrón el derecho que tiene a percibir el 5% de Remuneración Personal por contar a la fecha con más de cinco años de servicios prestados al Estado.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del D.L. 20555, D.L. 21292, modificado por D.L. 22867, Art. 8° del D.L. 22404, D.S. 018-79-EF del 16.2.79 y D.S. 038-79-PM del 26.12.79.

Atentamente,

JBN/ls.

Inc: Inf. 244-UP-80  
: Proy. de Res.  
: Expd. 4174 (2503-OCA)  
: Expd. 4090 (2472-OCA)

cc: U. Personal

  
JORGE BRUZ N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED



"AÑO DE LOS DEBERES CIUDADANOS"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
( I N R E D )

1461  
27 OCT. 1980

INFORME N° 244 -UP-80

A : Señor JORGE BRUSH NOEL  
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

ASUNTO : ELEVA PROYECTO DE RESOLUCION JEFATURAL RECO-  
NOCIENDO Y AUTORIZANDO PAGO DEL 5% DE REMUNE-  
RACION PERSONAL.

REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 4174

FECHA : Lima, 17 de Octubre de 1980

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración

20 OCT. 1980

RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por el cual se reconoce y autoriza el pago del 5% de Remuneración Personal en favor de doña JULIA GENOVEVA VALDERRAMA NEGRON, Secretaria I, Grado V Sub Grado 3 de la Oficina Central de Administración.

Sobre el particular, esta Unidad estima conveniente informar a su Despacho que se estima procedente el otorgamiento del beneficio de la Remuneración Personal a la trabajadora recurrente, en el indicado porcentaje, por cuanto su tiempo de servicios prestados al INRED está debidamente acreditado con la Constancia de Pago de Haberes y Descuentos que obra en el expediente de la referencia.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural y sus antecedentes, a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y disponer su remisión ante la Superioridad solicitando su autorización.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

ADJ.:  
-Exp. 474  
3 Fls. útiles.

UP/JZB.  
MCL.  
dqp.